

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0118/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0187.2018

BITÁCORA: 13/G3-0118/03/18

Pachuca, Hidalgo, 02 de Abril de 2018

180712

DONACIANO AGUILAR HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0105.2018 de fecha 06 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. El Durazno, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-DUR-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.515 Metros cúbicos	1	1	1	20079334	20079334
P.P. El Durazno, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-DUR-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.202 Metros cúbicos	1	1	1	20079335	20079335
P.P. El Durazno, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-DUR-001/18, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.202 Metros cúbicos	1	1	1	20079336	20079336
P.P. El Durazno, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-DUR-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 28.499 Metros cúbicos	4	1	4	20079337	20079340
P.P. El Durazno, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-DUR-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 3.800 Metros cúbicos	1	1	1	20079341	20079341
P.P. El Durazno, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-DUR-001/18, brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 3.800 Metros cúbicos	1	1	1	20079342	20079342
P.P. El Durazno, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-DUR-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 23.246 Metros cúbicos	4	1	4	20079343	20079346
P.P. El Durazno, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-DUR-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.100 Metros cúbicos	1	1	1	20079347	20079347
P.P. El Durazno, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-DUR-001/18, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.100 Metros cúbicos	1	1	1	20079348	20079348
P.P. El Durazno, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-DUR-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 8.694 Metros cúbicos	1	1	1	20079349	20079349
P.P. El Durazno, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-DUR-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 7.452 Metros cúbicos	1	1	1	20079350	20079350
P.P. El Durazno, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-DUR-001/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.210 Metros cúbicos	2	1	2	20079351	20079352
P.P. Parcela 622 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-622-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.661 Metros cúbicos	1	1	1	20079652	20079652
P.P. Parcela 622 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-622-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.021 Metros cúbicos	1	1	1	20079653	20079653
P.P. Parcela 622 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-622-001/18, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.021 Metros cúbicos	1	1	1	20079654	20079654
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 17.325 Metros cúbicos	3	1	3	20079655	20079657



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416, delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0187.2018

BITÁCORA: 13/G3-0118/03/18

Pachuca, Hidalgo, 02 de Abril de 2018

180712

C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.310 Metros cúbicos	1	1	1	20079658	20079658
C.P. Los Laureles, Tulimán y Parcela 644 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-TUL-005/18, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.310 Metros cúbicos	1	1	1	20079659	20079659

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado, medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

27 FOLIOS .
AMA/AVP/EGVMAC

